

RESOLUCIÓN N° 430 /2014

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.**

Asunción, 19 de diciembre de 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT N° 102 del 8 de mayo de 2013 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

El acta N° 57 del 15 de diciembre de 2014 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de las estancias en el marco del “Programa de vinculación de científicos y tecnólogos”.

El acta N° 423 del 16 de diciembre de 2014 del Consejo por la cual se aprueba la adjudicación las estancias en el marco del “Programa de vinculación de científicos y tecnólogos”.



Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

**RESOLUCIÓN N° 430 /2014**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.**

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º. ADJUDICAR** las estancias de vinculación conforme se determina a continuación:

Código	Institución	Dependencia	Postulante	Área del conocimiento	Monto adjudicado
14-VIN-009	Universidad Nacional de Asunción	Facultad Politécnica	Miguel García Torres	Ciencias Exactas y Naturales	30.100.000
14-VIN-026	Universidad Nacional de Asunción	Facultad Politécnica	Laura Paola Ingolotti Hetter	Ciencias Exactas y Naturales	31.500.000
14-VIN-004	Universidad Nacional de Asunción	Facultad Politécnica	Magna María Monteiro	Ingeniería y Tecnología	21.590.000
14-VIN-014	Universidad Nacional de Asunción	Facultad de Ciencias Químicas	María Belén Infanzón Ramos	Ciencias Exactas y Naturales	31.500.000
14-VIN-019	Universidad Nacional de Asunción	Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud	Fatima Rodriguez Acosta	Ciencias Exactas y Naturales	30.550.000
14-VIN-025	Universidad Nacional de Asunción	Facultad Politécnica -	Emilce Noemi Sena Correa	Humanidades	14.000.000



RESOLUCIÓN N° 430 /2014

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.

Código	Institución	Dependencia	Postulante	Área del conocimiento	Monto adjudicado
14-VIN-017	Universidad Nacional de Asunción	Facultad Politécnica -	Christian Emilio Shaerer	Ciencias Exactas y Naturales	31.500.000
14-VIN-022	-Universidad Nacional de Asunción	Facultad de Ciencias Agrarias	Maura Isabel Diaz Lezcano	Ciencias Agrícolas	31.500.000
14-VIN-018	Mymba Ka'aguy		Diana Pésole Falcón	Ciencias Agrícolas	18.000.000
14-VIN-001	Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO)		Christian Eduardo Dujak Riquelme	Ciencias Exactas y Naturales	30.800.000
14-VIN-010	Universidad Nacional de Asunción	Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)	Emigdio Ariel Insaurralde Alviso	Ciencias Agrícolas	31.430.000
14-VIN-008	Universidad Nacional de Asunción	Facultad de Ingeniería	José Rodríguez Piñeiro	Ingeniería y Tecnología	23.035.050
14-VIN-016	Universidad Nacional de Asunción	Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)	Pablo Alejandro Ibarra	Ciencias Agrícolas	31.000.000
14-VIN-006	Universidad Nacional de Asunción	Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)	Antonio Samudio	Ciencias Agrícolas	28.000.000
14-VIN-012	Universidad Nacional de Asunción	Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)	Rubén Darío Duré Meza	Ciencias Exactas y Naturales	30.925.000



Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción - PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-391/506-369\*

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

**RESOLUCIÓN N° 430 /2014**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.**

**Art. 2º. AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Objeto de Gasto 842, fuente de financiamiento 30, Tipo de Presupuesto 3, Proyecto 4, Componente II.

**Art. 3º. ESTABLECER** el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

**Art. 4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**Ing. Luis Alberto Lima Morra**  
Ministro  
Presidencia del CONACYT